

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° 537 /2021

Ref: EXPE-MGE N° 1792/2021; Res. FAA N° 181/2021 y Res FAA N° 492/2021.-

Asunto: Reanuda proceso concursal Cat. 4, MPySG-EAGyG. Vacante por jubilación del Sr. José Daniel Paz.-

VISTO:

Las actuaciones de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N° 1792/2021, se tramita el llamado a Concurso **Cerrado Interno** de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, para la cobertura un (1) cargo vacante de Planta Permanente del Personal No Docente **Categoría 04**, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Superior, para cumplir tareas de Subjefe de Departamento, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, aprobado por **Resolución FAA N° 181/2021**.

Que mediante Resolución FAA N° 492/2021, se resuelve suspender la convocatoria del llamado a Concurso al que se hace referencia en el párrafo anterior, en consideración a la situación imperante por la pandemia COVID 19, ocasionando suspensión de actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que actualmente se han dictado medidas que hacen retomar las actividades administrativas y se encuentran en pleno funcionamiento las mismas, corresponde continuar con el proceso del llamado a concurso

Que es atribución de la Señora Decana entender sobre el particular, conforme lo establece el Estatuto de la UNSE en su Artículo 40°, Inciso 5 y 6. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: REANUDAR el proceso del llamado a Concurso **Cerrado Interno**, de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, para la cobertura un (1) cargo No Docente, **Categoría 04**, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Intermedio, aprobado mediante Resolución FAA N° 181/2021 y suspendido por Resolución FAA N° 492/2021, en un todo de acuerdo a los considerandos que forman parte de la presente resolución

ARTÍCULO 2°: FIJAR la continuidad de los plazos oportunamente establecidos mediante Resolución FAA N° 181/2021 y difundir el presente llamado a concurso durante quince (15) días hábiles consecutivos a partir del día **lunes 4 de octubre y hasta el día martes 26 de octubre** del año en curso, conforme a lo previsto en el Artículo 16° de la Resolución HCS N° 251/2010.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° 537 /2021

ARTÍCULO 3°: **FIJAR** como período de inscripción el comprendido entre el día **miércoles 27 de octubre y hasta el día martes 2 de noviembre del año en curso**, en el cual los interesados deberán presentar en el **Área de Personal de la Universidad Nacional de Santiago del Estero** su solicitud de inscripción y 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, con la debida documentación probatoria original y copia para certificación de la misma, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. VII, Art. 17°, inc. a y Art. 18°, inc. a de la Resolución HCS N° 251/10.

ARTÍCULO 4°: **CONFIRMAR** al Jurado que entenderá en el Concurso en cuestión, en cumplimiento a lo que establecen los Artículos 11° y 12° de la Resolución HCS N° 251/2010 (*Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la UNSE*), de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. Susana Manno

Ing. Rolando Schimpf

Sr. Camilo Delgado

SUPLENTES

Sra. Gisella García Chamut

Sr. Ángel Francisco Torcivia

Sr. Marcos Coronel

ARTÍCULO 5°: **DEJAR ACLARADO** que el Área de Personal de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, deberá realizar la publicación del Acta de Cierre de Inscripción con la nomina de postulantes inscriptos, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap. VII, Art. 17°, inc. e de la Resolución HCS. N° 251/10.

ARTÍCULO 6°: **ESTABLECER** que la Entrevista Personal y la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, se llevará a cabo en las instalaciones de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias en el día, hora y lugar que determine el Jurado.

ARTÍCULO 7°: El temario de la prueba de oposición o evaluación de competencias, estará sujeto a lo detallado en el ANEXO de la presente resolución, desarrollado de acuerdo al perfil del cargo que se concursa.

ARTÍCULO 8°: Invitar al Gremio del Personal No docente, mediante notificación fehaciente, a participar en el concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.

ARTÍCULO 9°: Disponer que la notificación del Acta de Registro de Postulantes y Acta Final, se realizará mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante cinco (5) días hábiles, posteriores a su emisión, en Mesa de Entradas de la **Facultad de Agronomía y Agroindustrias** de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Los interesados deberán procurar realizar la consulta regular sobre el estado de definición del concurso.

ARTÍCULO 10°: Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso, en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE, o ingresando a la página web <http://faa.unse.edu.ar>



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

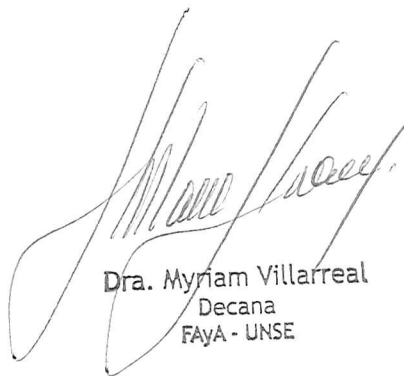
Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° 537 /2021

ARTÍCULO 11°: Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de treinta (30) para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE.

ARTÍCULO 12°: COMUNICAR dar copia de la presente resolución a la Secretaría de Administración de la UNSE, a la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad, al gremio del personal No Docentes (APUNSE) y a los integrantes del Jurado. Notificar a los No Docentes de la FAYA. Dar difusión, cumplido archivar.

SMG/smg.-
Resfaa2021/537-2021



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° 537 /2021

ANEXO

CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO:

Cerrado, Interno, de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias.

Sólo podrá participar personal No Docente de Planta Permanente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias que cuenten al momento de la convocatoria con una antigüedad mínima de 2 años y con Categoría 4 o hasta las dos (2) categorías inmediatas anteriores (Categorías 5 y 6), conforme a lo definido en el Cap. IV, Art. 9, inc. a de la Resolución HCS N°251/2010.

A. CATEGORIA Y AGRUPAMIENTO DEL CARGO A CONCURSAR

Cargo: Un (1) cargo Categoría 4

Agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Intermedio.

B. FUNCIONES

Subjefe de Departamento en la Escuela de Agricultura Ganadería y Granja. Tendrá a su cargo al personal del tramo inicial del mismo agrupamiento y dependencia con funciones de colaboración y apoyo al personal del tramo mayor y la supervisión general de las tareas que debe cumplir el personal de su dependencia.

C. LUGAR DE TRABAJO: Escuela de Agricultura Ganadería y Granja.

D. HORARIO DE TRABAJO: 35 (treinta y cinco) horas semanales a cumplirse en el horario de 7:00 a 14:00 h.

E. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción, 3 (tres) juegos de su Currículum Vitae con carácter de Declaración Jurada, con la debida documentación probatoria certificada.

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso, conforme a lo establecido en los Art. 17° y 18°, Cap. VII, del Reglamento para Concursos No Docentes, Resolución HCS N° 251/10.

F. REMUNERACION

Equivalente a la Categoría 3 del Decreto Nacional N° 366/06 al momento del concurso, mas bonificaciones especiales que correspondan.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2021.-

RESOLUCION F.A.A. N° 537 /2021

G. REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA LA COBERTURA DEL CARGO

- Acreditar experiencia comprobable en actividades gastronómicas.
- Capacidad para la planificación de los menús diarios y semanales.
- Capacidad de organización, control y manejo del personal afectado a la elaboración de comidas.
- Conocimiento y aplicación de normas de higiene en la elaboración de alimentos.

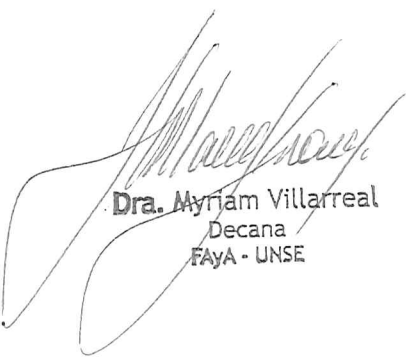
H. TEMARIO GENERAL

Tareas operativas de control y mantenimiento de la higiene del sector. conocimiento y aplicación de normas y reglamentaciones vigentes sobre seguridad e higiene laboral

Conceptos básicos de sanidad vegetal y animal, maquinarias agrícolas y aplicación de normas vigentes sobre seguridad e higiene laboral en las actividades agropecuarias.

Conocimiento del Estatuto de la UNSE, del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente (Decreto N° 366/2006) y de la Estructura Funcional de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.




Dra. Myrjam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE